



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 9

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Martín García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 69/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Griselda García Gómez, frente a YST.ABLAMOS, S.L., sobre clasificación profesional, se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid a 8 de junio de 2016.

Don José María Reyero Sahelices, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 9 del Juzgado y localidad o provincia Madrid tras haber visto los presentes autos sobre clasificación profesional entre partes, de una y como demandante, Griselda García Gómez, que comparece asistido del Letrado Luis Hormeño Ocaña y de otra como demandado YST.ABLAMOS, S.L., que no comparece estando citada en legal forma.

En nombre del Rey ha dictado la siguiente

Sentencia

Fallo.–Que estimando la demanda formulada por Griselda García Gómez frente a YST.ABLAMOS, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a empresa demandada a abonar al actor la suma de 2.345,52 euros con más el 10 por 100 de interés legal de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.–Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el Sr. Magistrado-Juez don José María Reyero Sahelices que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a YST.ABLAMOS, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 23 de septiembre de 2016.–La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Martín García.

N.º I.-5531